

LA DIVERSIDAD INFORMATIVA Y EL DESARROLLO DE COLECCIONES EN LA BIBLIOTECA JURÍDICA

Jonathan HERNÁNDEZ PÉREZ

SUMARIO: I. *Naturaleza de la Biblioteca Jurídica*. II. *Recursos impresos y electrónicos en la biblioteca jurídica actual*. III. *Tendencias para el desarrollo de colecciones en una biblioteca jurídica*. IV. *Conclusiones*. V. *Bibliografía*.

Tradicionalmente, la función principal de las bibliotecas ha sido el proveer acceso a la información que los usuarios necesitan; sin embargo, en la actualidad esta función se complementa con otros aspectos que se le demandan a la biblioteca actual; ser un lugar de proximidad, de conectividad, neutral, sin afán de lucro y sobre todo con una colección diversa y equilibrada entre calidad y cantidad son solo algunos aspectos de una biblioteca moderna.

A lo largo del tiempo, el proceso de selección y adquisición de material documental en las bibliotecas ha estado presente como una parte medular en el funcionamiento de éstas. Dicho proceso ha tenido algunas variaciones como consecuencia de la creciente diversidad informativa, ya que a medida que los formatos y soportes se multiplican y diversifican, el proceso para seleccionarlos, adquirirlos, y evaluarlos se torna más complejo.

En este sentido, antes de abordar el concepto de desarrollo de colecciones conviene detenernos en un aspecto de suma importancia en toda biblioteca en cualquiera de sus niveles: la diversidad informativa o *infodiversidad*. Este término se ocupa de las distintas manifestaciones de la información y todo el proceso que gira alrededor de éstas, y se integra con seis elementos: pluralidad, rescate, conservación, disponibilidad, visibilidad y libre acceso a la información. Todos estos aspectos permiten que la información circule libremente y sea útil al usuario que la necesite.

La creciente diversidad informativa fue la que hizo que el proceso de selección y adquisición comenzara a englobarse bajo el término “desarrollo de

colecciones” (*collection development*), que comenzó a diseminarse y utilizarse en la literatura bibliotecológica por la década de los setenta,¹ fomentado por las bibliotecas norteamericanas, aunque recientemente se ha insertado el término “gestión de la colección” (*collection management*), e incluso autores como Johnson² lo engloban bajo la expresión “gestión del desarrollo de colecciones” para referirse al proceso que involucra la selección, adquisición, evaluación y gestión de las colecciones. Es importante señalar que para esta contribución se usará el término “desarrollo de colecciones”.

Distintos autores han definido al desarrollo de colecciones de diferentes formas, aunque existe el consenso de que se trata de un proceso complejo, dinámico y estratégico. De esta manera, Johnson indica que el desarrollo de colecciones es el “proceso reflexivo de construir una colección en una biblioteca, entendiéndose como colección a todos aquellos materiales en todos los formatos y géneros que puede poseer una biblioteca, este desarrollo de colecciones, responde a las prioridades institucionales y a las necesidades e intereses de la comunidad a la que atiende la biblioteca”.³

Evans señala que el desarrollo de colecciones es “el proceso que permite identificar las fortalezas y debilidades de la colección de materiales de una biblioteca con base en las necesidades de los usuarios y los recursos de la comunidad, y el intento de corregir las debilidades que se detecten”.⁴

Por su parte, Negrete indica que el desarrollo de colecciones es “el proceso que permite satisfacer las necesidades y demandas de información de la comunidad mediante la formación de colecciones básicas y fortalecidas, tanto en alcance como en profundidad, en todas las áreas y temas de su interés”,⁵ y además subraya que puede complementarse con el acceso y/o la disponibilidad de recursos que no están en la biblioteca.

Respecto a los mecanismos para llevar a cabo un correcto desarrollo de colecciones, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), en su sección de Adquisición y Desarrollo de Colecciones enfatiza que el desarrollo de colecciones se basa en las evaluaciones continuas de las necesidades de información de los usuarios de la biblioteca, en conjunto con el análisis de las estadísticas del uso de la colección y las

¹ Negrete Gutiérrez, Carmen, *El desarrollo de colecciones y la selección de recursos en la biblioteca universitaria*, México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003, pp. 3-15. Disponible en: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/eureka/pudgvirtual/NegreteM.pdf>.

² Peggy, Johnson, *Fundamentals of Collection Development and Management*, 2a. ed., American Library Association, 2009.

³ *Idem*.

⁴ Edward, Evans, *Developing Library and Information Center Collections*, 5a. ed., Libraries Unlimited Inc, 2005, p. 1.

⁵ Negrete Gutiérrez, Carmen, *El desarrollo de colecciones...*, *cit.*, p. 6.

proyecciones demográficas, y normalmente este proceso está limitado por las asignaciones presupuestarias.⁶

Por su parte, las Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación⁷ del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A. C. (Conpab-IES) mencionan que el desarrollo de colecciones es un proceso cuya finalidad es asegurar la calidad, cantidad y diversidad de los recursos documentales que posee la biblioteca, e intervienen distintos actores; menciona también una serie de pautas para que este proceso se cumpla de manera correcta, entre las que se destacan:

6.1 La biblioteca debe integrar el programa de desarrollo de colecciones, que se actualizará periódicamente de manera conjunta por el Comité de Biblioteca y los bibliotecarios.

6.2 La biblioteca debe elaborar y mantener políticas de colecciones que establezcan los criterios para realizar la selección, adquisición y descarte de recursos documentales; así como para la evaluación y mantenimiento de las colecciones de recursos impresos y electrónicos.

6.3 La biblioteca debe contar con una amplia variedad de recursos documentales como obras monográficas, publicaciones periódicas, material fotográfico, cartográfico y documental, que podrán presentarse en soportes impresos, digitales, audiovisuales, microformatos, además de los producidos por las nuevas tecnologías.

Todas estas características y procesos deben estar englobados en una serie de políticas que nos permitan identificar los pasos que se tienen que seguir para llevar a cabo un correcto desarrollo de colecciones. Con estas políticas se podrán establecer y cumplir objetivos y metas a corto o largo plazo; de igual forma, nos servirán como un canal de comunicación entre los distintos niveles de la biblioteca, y de manera general pueden ayudar al buen funcionamiento de la misma.

Bajo este preámbulo, se pueden destacar cuatro aspectos fundamentales del desarrollo de colecciones: la comunidad a la que atiende la biblioteca, diagnóstico, evaluación, y diversidad de recursos documentales.

⁶ International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), *About the Acquisition and Collection Development Section*, IFLA, 2015, disponible en: <http://www.ifla.org/about-the-acquisition-collection-development-section>.

⁷ Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior; Comité Técnico para el Análisis y Actualización de las Normas del CONPAB-IES, *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación*, 2a. ed. revisada, La Paz, Baja California Sur, El Consejo, 2012, disponible en: <http://www.conpab.org.mx/librosVersionHtml/pdf/Normas.pdf>.

I. NATURALEZA DE LA BIBLIOTECA JURÍDICA

La biblioteca jurídica por su naturaleza presenta características que deben tomarse en cuenta al momento de elaborar políticas para el desarrollo de colecciones, o en su caso al momento de revisar y actualizar las ya existentes.

En una biblioteca jurídica es fundamental conocer y reconocer la diversidad informativa que podemos encontrar o que deseamos tener. Recordemos que en una biblioteca de este tipo podemos encontrar desde los clásicos hasta la legislación moderna, pasando por un amplio espectro informativo, que puede abarcar:

- Actas constitutivas
- Enciclopedias legales
- Tratados
- Legislaciones internacionales
- Constituciones
- Estatutos
- Gacetas oficiales
- *Diario Oficial de la Federación*
- Registros federales
- Documentos del Congreso
- Documentos del Senado
- Registros de carácter administrativo

Además de los materiales tradicionales como libros, revistas de investigación o de difusión en el área jurídica, tesis, etcétera, se debe contemplar también que muchos de estos materiales pueden estar en distintos formatos, versiones y soportes. Esta tendencia de la diversidad de materiales en la biblioteca jurídica no es reciente ni nació a partir del desarrollo de Internet. L. Cohen⁸ en 1982 argumentaba que uno de los cambios que sufrirá la biblioteca jurídica sería precisamente el cambio de enfoque sobre el libro impreso como el objeto principal del trabajo del bibliotecario, para abrirse a un mayor concepto; *la información legal*, independiente del formato o soporte en que se presente este tipo de información. De igual forma, planteaba que esta diversidad informativa no sólo cambiaría la naturaleza de la colección jurídica, sino también los servicios que se ofrecen en la biblioteca.

⁸ Morris, Cohen, “Tradition and Change in *Law Library Goals*”, *Law Library Journal*, núm. 75, 1982, pp. 192-197, disponible en: http://digitalcommons.law.yale.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3958&context=fls_papers.

Por otra parte, no podemos soslayar uno de los aspectos más significativos de la naturaleza de la ciencia jurídica, y es que esta disciplina se caracteriza por producir una importante cantidad de información de carácter legal que puede cambiar en cualquier momento: enmiendas, fe de erratas, actualizaciones, son parte de la cotidianidad legislativa, lo cual plantea importantes retos en materia de desarrollo de colecciones.

En este sentido, y de acuerdo con las pautas establecidas por la IFLA, para tener una biblioteca jurídica completa y actualizada tenemos que realizar en primera instancia una adecuada y periódica evaluación de la colección, así como establecer una correcta política de descarte. Una biblioteca jurídica tiene la responsabilidad de tener lo más actualizado entre sus colecciones, sin menoscabo de la información retrospectiva. De tal forma que es importante que en las colecciones de la biblioteca se detecten aquellas disposiciones obsoletas, con enmiendas, fe de erratas, que se han sustituido por otras, o las que tengan algún cambio, para que el usuario pueda identificar la versión que está consultando.

II. RECURSOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS EN LA BIBLIOTECA JURÍDICA ACTUAL

Para combinar recursos impresos y electrónicos en la biblioteca jurídica actual, es importante tomar en cuenta la infraestructura material con la que cuenta la biblioteca; es decir, el espacio físico y el mobiliario, contemplando posibles ampliaciones o reducciones. Pero no sólo el espacio físico tiene que atraer toda nuestra atención y nuestros esfuerzos, sino que también es importante contemplar la infraestructura tecnológica que posee la biblioteca; es decir, cómputo, espacio virtual, servidores, espacio en la nube, y todos aquellos elementos necesarios para el desarrollo de una colección digital, estos dos aspectos nos darán una idea del alcance que puede tener nuestra colección al momento de querer ampliarla, para después realizar las gestiones que nos permitirán tener un balance cualitativo y cuantitativo.

Los recursos electrónicos representan para las bibliotecas un elemento cada vez más importante en el desarrollo de colecciones; son una oportunidad para ofrecer acceso a un mayor número de usuarios, incluso aquellos que no se encuentren físicamente en la biblioteca; de tal forma que para incorporar recursos electrónicos a la biblioteca jurídica resulta fundamental examinar las cuestiones legales en la adquisición de este tipo de material, ya que algunos operan bajo determinadas cláusulas sobre el uso, acceso, reproducción e impresión de los contenidos.

Por otro lado, es necesario establecer y en su caso reforzar los convenios, cooperativas, y posibles consorcios con organizaciones nacionales e internacionales, universidades de la región y globales, cuerpos colegiados, tribunales, y todas aquellas entidades que produzcan información de interés para los usuarios de la biblioteca jurídica.

III. TENDENCIAS PARA EL DESARROLLO DE COLECCIONES EN UNA BIBLIOTECA JURÍDICA

Para establecer las tendencias en una biblioteca jurídica es importante identificar en primera instancia las tendencias que están permeando en las bibliotecas académicas y especializadas; una de éstas es la preservación digital, que es producto de la constante preocupación por la desaparición o mutilación de los distintos materiales de la biblioteca, ya sea de manera física o de aquellos materiales que han nacido digitales. De tal forma que numerosas bibliotecas han establecido como parte de sus políticas de desarrollo de colecciones algunas medidas destinadas a proteger adecuadamente los documentos que nacieron digitales o han sido rescatados y/o convertidos en algún formato digital, con la finalidad de mantener la información y prolongando su utilización pese a los rápidos cambios tecnológicos.

Es importante mencionar que esta tendencia de la preservación digital no se limita a los recursos de información que posee la propia biblioteca, sino que también se refiere a todos aquellos recursos que se encuentran en la Web, y que son de interés para la comunidad que atiende la biblioteca, en este caso la biblioteca jurídica; por mencionar algunos ejemplos, la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos desde 2000 comenzó a preservar una importante cantidad de sitios Web de interés general y sobre temas específicos; la mayoría de estos sitios se enfocan en elecciones presidenciales de distintos países. Existen otros esfuerzos importantes en materia de preservación web, como el Archivo de Internet o la iniciativa de archivo web de la Biblioteca Nacional de Francia.

Existen otras tendencias que se pueden aplicar para lograr un adecuado desarrollo de colecciones en una biblioteca jurídica. Una de ellas es el préstamo digital, que si bien tiene un par de años en regiones como Norteamérica y Europa, ha comenzado a tomar auge en países latinoamericanos, aunque esto conlleva una serie de problemáticas relacionadas con el derecho de autor y con el reciente derecho de préstamo público (DPP), que todavía no existe en muchos países, y en consecuencia su aplicación depende en gran medida del marco legal de los países que lo han adoptado.

Una última tendencia para la biblioteca jurídica sería el desarrollo de aplicaciones móviles que engloben los distintos servicios de la biblioteca, como el catálogo, el préstamo, las colecciones digitales, entre otros. El análisis de los datos provenientes del uso de estas aplicaciones puede ser un indicador importante para la toma de decisiones al momento de formular políticas para el desarrollo de colecciones.

IV. CONCLUSIONES

La complejidad de la información en sus múltiples manifestaciones está cambiando la forma en la que las bibliotecas operan y desarrollan sus colecciones. La biblioteca jurídica no es ajena a estos cambios, y se encuentra en constante evolución; por tal motivo, es imperativo que se establezcan políticas de desarrollo de colecciones que coadyuven a tener una colección equilibrada entre calidad y cantidad, contemplando una diversidad de formatos y soportes acordes con las necesidades de los usuarios y las exigencias de la sociedad.

En este proceso es imprescindible la figura del bibliotecólogo como gestor del desarrollo de colecciones, ya que sus funciones no sólo se van a limitar a llevar un control de la colección, sino que tiene que estimar costos, medir el impacto de la colección en la comunidad, analizar la infraestructura física y digital de la biblioteca, realizar proyecciones a futuro, e innovar en servicios bibliotecarios, y sobre todo estar en constante actualización con el comportamiento de la industria editorial y de la información a nivel local, regional y global.

V. BIBLIOGRAFÍA

- BRITISH LIBRARY, *UK Web Archive*, 2016, disponible en: <http://www.webarchive.org.uk/ukwa/>.
- CONSEJO NACIONAL PARA ASUNTOS BIBLIOTECARIOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR y COMITÉ TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CONPAB-IES, *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación*, 2a. ed. revisada, La Paz, Baja California Sur, 2012, disponible en: <http://www.conpab.org.mx/librosVersionHtml/pdf/Normas.pdf>.
- EDWARD, Evans, *Developing Library and Information Center Collections*, 5a. ed., Libraries Unlimited, 2005.

INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS (IFLA), *About the Acquisition and Collection Development Section*, IFLA, 2015, disponible en: <http://www.ifla.org/about-the-acquisition-collection-development-section>.

INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS (IFLA), “Directrices para una política de desarrollo de colecciones sobre la base del modelo Conspectus”, IFLA, 2001, disponible en: <http://www.ifla.org/files/assets/acquisition-collection-development/publications/gcdp-es.pdf>.

“Internet Archive”, 2016, disponible en: <https://archive.org/index.php>.

JOHNSON, Peggy, *Fundamentals of Collection Development and Management*, 2a. ed., American Library Association, 2009.

LIBRARY OF CONGRESS, *Archived Web Sites*, 2016, disponible en: <https://www.loc.gov/websites/collections>.

MORRIS, Cohen, “Tradition and Change in Law Library Goals”, *Law Library Journal*, núm. 75, 1982, disponible en: http://digitalcommons.law.yale.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3958&context=fs_papers.

NEGRETE GUTIÉRREZ, Carmen, *El desarrollo de colecciones y la selección de recursos en la biblioteca universitaria*, México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003, disponible en: <http://biblioteca.udg-virtual.udg.mx/eureka/pudgvirtual/negretem.pdf>.

TALAVERA, Ana María, *Desarrollo de colecciones en bibliotecas universitarias: revisando Conspectus*, II Jornadas Nacionales de Bibliotecas Universitarias, Trujillo, Perú, 2005, disponible en: http://eprints.rclis.org/9166/1/talavera_conspectus.pdf.